

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

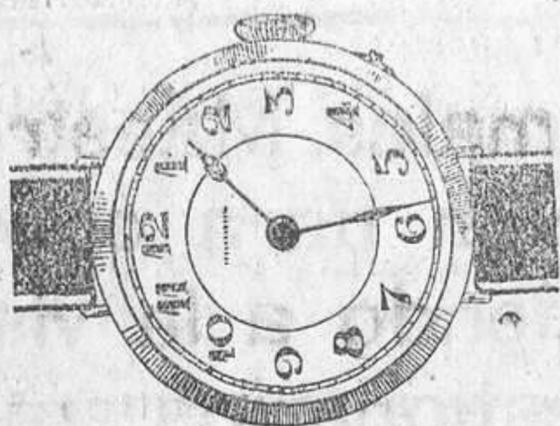
Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo.	7,50
<i>Dibujo Lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo Manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las Librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid.

UN RELOJ GRATIS

puede usted tener abonando en este mes la suscripción del periódico o comprando libros en nuestra Administración. Por cada cinco pesetas que se abonen se dará un número; las fracciones de menos de cinco pesetas no se tendrán en cuenta.



Se hará un sorteo de un reloj por cada cien números dados. Esto es más eficaz y positivo que la Lotería, pues en los sorteos habidos nosotros hemos gastado en los billetes, y la suerte nos ha vuelto la espalda, dejando sin premio alguno a nuestros lectores.

Ahora no ocurrirá nada de eso. Nuestros abonados que aprovechen esta combinación extraordinaria tendrán buenos relojes a elegir. ¿Cómo lo quiere usted?

¿De señora, de caballero, de sobremesa?

Todos ellos son buenos, útiles, interesantes, y de todos puede elegirse según la conveniencia y el gusto de cada uno. Este regalo representa un gran desembolso para nosotros, y lo hacemos como obsequio extraordinario a nuestros abonados.

Rogamos, pues, que los que deseen aprovecharlo lo hagan pronto. Y esperamos que lo han de aprovechar muchos, porque ¿quién pierdo la inesperada probabilidad de obtener un magnífico reloj de bolsillo, para caballero o señora, o un reloj de sobremesa, garantizado, sin gastar nada?

En los dos sorteos hasta ahora efectuados han sido favorecidos los números 95, 131, 214, 400, 441, 563, 619, 744, 821, 926, 1.069, 1.114, 1.264, 1.311, 1.492, 1.571, 1.637, 1.772, 1.801, 1.995, 2.086, 2.160, 2.238, 2.318, 2.496, 2.589, 2.653, 2.769, 2.845, 2.952, 3.048, 3.149, 3.277, 3.391, 3.499, 3.590, 3.637, 3.727, 3.862 y 3.971.

Rogamos a los favorecidos que ya no lo hayan hecho se sirvan pasar por las oficinas a recoger el reloj que deseen, entre los tres ofrecidos a elegir, previa presentación del recibo correspondiente.

Si hemos de hacer nosotros el envío, remitiendo los relojes por correo, como «objetos asegurados», el embalaje y porte cuestan 2,50 pesetas por reloj.

Al mandar los relojes por correo, recomendamos la remisión como «objeto asegurado», y a este efecto debe indicársenos claramente la Estafeta de Correos autorizada para recibir tales efectos que más convenga.

DE ACTUALIDAD

Para el compañero Sr. Vinuesa y cinco o seis mil más.—En el núm. 6.533 de **El Magisterio Español** acabo de leer los extractos de la carta que el Sr. Vinuesa dirige a este periódico para relatar su accidentada campaña electoral, campaña que no puede continuar por imposición del liberal gobernador de Soria.

Se pasa el tiempo sin que hagamos otra cosa que tomar acuerdos infinitos, y algunas veces contradictorios, en las Asociaciones de distrito, acuerdos cuya totalidad no puede recoger ni trabajar la Permanente, porque ni aún para leerlos tendrá tiempo, tantos hay; todos hablamos mucho y hacemos poco; todos somos engendradores de una *ideica* que la paternidad nos hace creer insuperable y ser intransigente con las otras por despecho; todos culpamos a la Permanente y votamos al cacique por miedo, después que no nos paga la casa; todos dejamos de cumplir con nuestro deber para levantar la clase, y somos valientes nada más cuando hablamos mano a mano con el compañero de la localidad vecina.

Muchas cosas se pueden hacer sin necesidad de directivas, discursos ni permanentes. ¿Para qué más permanente que nuestra apatía? Bueno, a lo que íbamos.

De la carta del Sr. Vinuesa se desprende su confianza en el triunfo, las probabilidades de poder ser candidato afortunado en las próximas elecciones. El Sr. Vinuesa debe enterarse bien del estado de opinión de su distrito; la Asociación de éste debe hacer lo mismo, y antes de veinte días uno y otra deben exponer en este mismo periódico su opinión sobre el particular. Si es favorable a la lucha, todo Maestro debe mandar al día siguiente una peseta por lo menos—yo daré diez—a **El Magisterio Español**, o donde éste delegue, con el fin de asegurar el sueldo al Sr. Vinuesa, y que pueda pedir la excedencia y trabajar con entusiasmo su candidatura desligado ya de ese Poncio.

¿No habrá cinco o seis mil compañeros que no sean *pachorristas*?

Así, pues, el Sr. Vinuesa y la Asociación de su distrito tienen la palabra; luego la tomaremos los Maestros.

Trabajemos todos, compañeritos del alma, y ayudemos un poquito en vez de perder el tiempo censurando a la Permanente.

Aire, aire, «que los panecillos no caen de la atmósfera».

UN MAESTRO VALENCIANO

* *

Cuando ya habíamos impreso este interesante artículo, recibimos un telegrama de la Asociación de Burgo de Osma, que dice:

«Director de **El Magisterio Español**.—Madrid—Victorino Vinuesa y los Maestros del segundo Escalafón del partido de Burgo de Osma felicítanle por la campaña en pro de la intervención en las elecciones, y ruegan insista en ella, pues produce el entusiasmo de la clase y de los labradores. Remitimos por correo acuerdos importantes.»

* *

Al confeccionar este número no han llegado aún los acuerdos que nos anuncian; los insertaremos oportunamente, y en tanto hemos de llamar de nuevo la atención sobre este asunto. Lo que hace un modesto Maestro solo y aislado en la provincia de Soria, ¿no puede hacerse con más elementos por las Asociaciones provinciales de otras partes?

La alarma que ha producido dentro de ese partido un Maestro solo, al hablar al pueblo, ¿no es indicio seguro y evidente de que ese camino puede producir efectos saludables?

Lo que propone nuestro comunicante valenciano, ¿no es cosa hacadera y que merece la pena de intentarse en seguida?

Hemos expuesto nuestra opinión en primero de año con toda clase de miramientos y razones, y cuando menos lo esperábamos vienen estos hechos a revelar que nuestra propuesta no era desatinada, y que lo único que necesita es unos cuantos hombres resueltos, un apoyo decidido, franco, de las Asociaciones, para ponerlos a cubierto de las represalias, y decidirse a hablar al pueblo de la enseñanza, de las Escuelas, de los locales, de sus hijos encerrados como animales en pocilgas...

Escalafón del Magisterio.—A los que nos preguntan por el Escalafón debemos decirles que está terminada la impresión del primer folleto, el cual contiene los Maestros comprendidos en las categorías de 3.500 pesetas a 8.000 inclusive, según la situación de los mismos en 30 de junio último.

Este folleto se ha impreso por orden y cuenta del Ministerio. Para que llegue a los Maestros interesados de la manera más rápida y económica, se enviarán muy pronto a cada Sección administrativa tantos ejemplares del folleto como Maestros de la provincia figuran en él.

Los jefes de las Secciones entregarán esos folletos a los habilitados para que éstos, a su vez, los entreguen a los Maestros, al pagarles en los primeros días de marzo los haberes correspondientes al mes de febrero actual. De este modo cada Maestro debe recibir un folleto sin retraso y sin gasto de envío, debiendo abonar una peseta por folleto, que es el precio de coste.

Ya lo saben, pues, los Maestros interesados. No se molesten en pedirnos ejemplares, ni en pedirlos a las librerías, porque no se venderá por ahora. Hecha la impresión por cuenta del Estado, este reparto oficial parece el más seguro y eficaz para que cada interesado tenga el folleto en que figura. La peseta de coste podrá cargarse al material de la Escuela, sin ningún aumento ni recargo.

Por su parte, los Maestros interesados, es decir, los comprendidos en las categorías mencionadas de 3.500 pesetas a 8.000, deben tener presente todo lo dicho, para que, al cobrar los haberes en los primeros días del mes próximo, les entreguen el folleto correspondiente o lo reclamen si así no se hiciese, abonando al habilitado la peseta correspondiente por cada ejemplar. Es cuanto podemos decir sobre este asunto.



Inauguración de una Escuela. — En Cuiña (Coruña) se ha abierto una Escuela que sostendrán los gallegos residentes en la Isla de Cuba.

En este acto ha pronunciado un elocuente discurso D. José Pérez Yáñez, Maestro de Ortigueira, encareciendo los beneficios de la enseñanza y la triste situación a que se ve sometido el Maestro nacional en España.

El público aplaudió las razones del señor Pérez Yáñez, enalteciendo la trascendencia de la labor del Maestro.



Protección merecida.—Nos escriben de Segovia diciéndonos que el día 3 del actual se presentó en la Escuela de Bocaguillas (Segovia), que dirige nuestro compañero D. Angel A. Gracia, el senador del reino, D. Francisco Zorrilla Arroyo, acompañado del diputado provincial, Sr. Conde, quienes felicitaron al señor Gracia por sus desvelos en pro de la enseñanza.

Hay que advertir que nuestro compañero ha organizado una biblioteca, ha dado varias conferencias, ha organizado la Mutualidad escolar, etc., de suerte que la protección ofrecida por el señor Zorrilla está admirablemente dispensada. Nos complacemos en hacerlo público, deseando que el ejemplo cunda.



De Vicálvaro.—El día 8 del mes actual se celebró en esta villa la primera Fiesta del Arbol. A las dos y media de la tarde, reunidos los niños de las Escuelas nacionales en número de 248, con sus Profesores D. Dionisio Guadilla y doña Aurora Rivera, en la Plaza de la Constitución, ante el Ayuntamiento, a los acordes de la banda de Santa Cristina, partió la comitiva hacia la ermita de Soledad, lugar destinado a la plantación de árboles, y en donde tuvo lugar la bendición de los mismos. Acto seguido los niños y niñas, en dos coros, entonaron dos cantos escolares: un himno a la Fiesta del Arbol y otro a la Violeta.

A las tres y media se habían ya plantado los 250 árboles disponibles. El pueblo en masa acudió al lugar de la plantación. Terminada ésta fueron impresionadas varias placas fotográficas de conjunto y también de la Comisión organizadora.

A las cinco, el Ayuntamiento, con su proverbial galanura, obsequió a la Comisión organizadora con un espléndido banquete, al propio tiempo que a los niños se les entregaba una suculenta merienda, que consistía en una artística empanada con cien gramos de longaniza, dos pastillas de chocolate, dos naranjas y ricas y variadas pastas.

A las seis, los Profesores con los es-

colares, se hallaban en el coliseo, que estaba completamente lleno. Acto seguido el Profesor D. Dionisio Guadilla y diez y ocho de sus alumnos subieron al escenario, recitando éstos bellísimas poesías que les valieron nutridos aplausos. El joven Luis Bartolomé leyó otras que también fueron del agrado del público. El médico titular, D. Antonio de Andrés, dió las gracias a cuantas personas habían cooperado a la realización del festival, siendo aplaudido.

Por último, el Profesor Sr. Guadilla pronunció un elocuente discurso enalte-

ciendo dicho acto de cultura, y dando normas y nuevas orientaciones encaminadas a la propagación, defensa y conservación del arbolado, siendo también muy aplaudido por el numeroso, selecto y culto público.

A las siete, y como coronación de tan simpático festival, dió comienzo una representación teatral bajo la dirección del referido Sr. De Andrés, quien recogió calurosos y merecidos aplausos. A las diez terminó la representación con el mayor orden y haciendo fervientes votos para que en el próximo año se repita y se le dé toda la solemnidad posible.

Ecós del Magisterio

Para los apóstoles del Magisterio.—Espero todos los días la llegada de **El Magisterio Español** con el mismo anhelo que la novia espera la carta del amante en quien confía todo su bienestar y felicidad futura. Al abrirlo, lo primero es buscar los artículos de los señores Lillo, Artiga, Onieva, Muñoz Araoz, García y Verdú y otros, verdaderos apóstoles del Magisterio nacional rural.

A vosotros, que sabéis compenetraros de la labor ardua del Maestro, que vivís su vida, que apreciáis sus necesidades, no es posible que os deje de leer ni un solo Maestro. Vosotros habláis del alma y al alma del sufrido Magisterio nacional, y le abris nuevos horizontes.

De mí, como del José Miguel, de Onieva, también se quejaron los padres «porque no enseñaba a sus hijos a leer y escribir (que era lo que solamente necesitaban saber, según ellos), como a ellos les enseñaron haciendo palotes en papel de primera y leyendo las tres cartillas que las pasaban diez o doce veces; yo me empeñaba en enseñarlos a leer *garrapeando* con la tiza en la pizarrilla y con el lápiz en el papel, queriendo de buenas a primeras que hicieran letras y muñecos (dibujos), teniéndolos a lo

mejor muertos de risas, enseñándoles todos los muñecos del Catón; haciéndoles ejecutar figuras con serpentinas de colores, y... ¡¡¡los cantares!!!»

«Total, que esta Maestra no servía porque entre el pintarrajar, hacer reír a los muchachos (era Escuela mixta), los cantares y el Carnaval se pasaba el día alegremente»; pero no tuve la desgracia que José Miguel. No tropecé con un don Zenón y su secretario, no; tropecé con dos personas cultas y sensatas que mandaron a los quejosos de paseo y animáronme para proseguir mi labor *como ya creyera que debía hacerla*.

Cuatro años estuve después en la aldea, y, al despedirme, los mismos que antes se quejaron vinieron con lágrimas en los ojos a decirme: «Pero doña Dolores, ¿tan malos hemos sido con usted que no quiere acabarnos de enseñar, *como usted sabe*, a nuestros hijos?»

DOLORES CALVO



Ilusiones.—Nuestro compañero D. Felipe Luna califica con el nombre de ilusiones los bellos y caritativos proyectos del Sr. La Fuente, pues cree que no está el Magisterio en condiciones de imponerse el sacrificio necesario para dar 30.000 pesetas en caso de fallecimiento.



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 15.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.—(12 febrero).

—Desestimando peticiones de los Maestros que se mencionan.—(31 enero).

—Disponiendo se provea en la forma prevista en el artículo 20 del Reglamento orgánico la plaza de Jefe de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.—(6 febrero).



24 ENERO.—R. O.—LOS PARTES DE VACANTES DE SUSTITUCIONES.—

Para evitar la dilación que se viene observando en los partes de vacantes de sustituciones que dan las Secciones administrativas de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Cuando la vacante se produzca en virtud de expediente de sustitución se tenga desde luego como tal, desde la misma fecha en que recaiga acuerdo definitivo en éste, haciéndose los correspondientes nombramientos por la Dirección general de Primera enseñanza.

2.º Con el fin de que la enseñanza no se perjudique, los Jefes de las Secciones administrativas, tan pronto como reciban las órdenes de nombramiento de los sustitutos, las circularán inmediatamente a las respectivas Juntas locales, para que éstas, al presentarse el nombrado, den el cese al suplente y posesión a éste.

3.º Teniendo en cuenta que el plazo reglamentario para tomar posesión los Maestros sustitutos es el de quince días, que determina el artículo 69 del Real decreto de 6 de julio de 1900, y en atención a los intereses de la enseñanza, se dará preferencia, para su inserción en el «Boletín Oficial», al cumplimiento de las Reales órdenes concediendo las sustituciones y nombramientos de sustitutos.

4.º Cuando las vacantes de que se trata sean producidas por otras causas distintas a las que se refiere el apartado 1.º de esta Real orden, los Jefes de las Secciones, tan pronto tengan conocimiento de ellas, lo comunicarán telegráficamente a la Dirección general,

confirmándolo por medio de oficio, en el que harán constar el sueldo que pertenece a la vacante.

De Real orden, etc.—(Madrid, 24 de enero de 1923.—(Gaceta 1.º febrero).

4, 5, 8 y 12 ENERO.—RR. OO.—SUBVENCIONES.—Se conceden las subvenciones de 750 pesetas, al Presidente de la Sociedad Nuevo Círculo, de Ayerbe (Huesca); 2.000, al Presidente de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís; 3.000, al Presidente de la Sociedad Española de Física y Química; 65.000, al Presidente del Ateneo artístico científico y literario de Madrid; 25.000, al Presidente del Ateneo de Barcelona; 1.000, a la Tesorera del Patronato que sostiene la Escuela para niñas pobres de la parroquia de la Concepción de esta Corte; 1.000, al Presidente del Círculo Católico de Obreros de Astorga; 1.000, a la Directora del Colegio de la Divina Pastora, de Benavides Orbigo (León); 1.000, al Ateneo de Mahón; 5.000, al Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Pontevedra; 15.000, a la Presidenta de la Junta del Patronato que sostiene los Talleres de Encajes, establecidos en Madrid; 2.000, al Director de la Universidad Popular Segoviana; 40.000, al Director y Fundador de las Escuelas Manjón, en Granada; 1.000, al Presidente de Ateneo de San Juan Despí, y 2.000, a la Fundadora de las Escuelas del Niño Jesús, de Praga en Jaén.—(B. O. 23 enero).

9 ENERO.—O.—AUXILIAR DE PEDAGOGIA.—En virtud de concurso de traslado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Consuelo López Arteche Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Santander, con el sueldo anual de 2.000 pesetas que actualmente percibe.—(Gaceta 27 enero).

9 ENERO.—CIRCULAR.—HOJAS DE SERVICIO.—Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que a los fines previstos en la instrucción séptima de la Real orden de 15 de noviembre de 1922, se publique en el «Boletín Oficial» de este Ministerio el adjunto modelo (véase el pliego que se acompaña) obligatorio, de hoja de servicios, al que se acomodarán en lo sucesivo, y hasta nueva orden, todas las que redacten los Maestros y Secciones administrativas, en su caso, debiendo tenerse en cuenta las reglas contenidas en

el artículo 8.º del reglamento de 17 de diciembre próximo pasado, advertidos los funcionarios que aquellas hojas que discrepen del modelo en cualquiera de sus detalles o forma se considerarán sin ningún valor ni efecto.

2.º Que al remitir las altas las Secciones administrativas, consignen necesariamente los adjuntos datos: nombre y apellidos, título profesional y su nota, fecha del nombramiento, motivo del alta, fecha de la misma, sueldo y destino; y que al remitir las bajas, sin perjuicio del parte telegráfico anterior, consignen en el postal: número general del Escalafón correspondiente, nombre y apellidos, causa que la motiva, fecha de la baja, sueldo vacante, vacante del destino y turno a que corresponda la futura provisión.—(B. O. 12 enero).

12 ENERO.—R. O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se organice un curso de perfeccionamiento para Maestros de Técnica psico-pedagógica, que se celebrará en Madrid, en el Museo Pedagógico Nacional, dirigido por D. Pedro Rosselló y Blanch, Inspector de Primera enseñanza de Cuenca, y doña María de las Mercedes Rodrigo y Bellido, Maestra superior.

2.º El curso comenzará el 1.º del próximo mes y terminará el 30 de junio, procediendo desde luego los Directores del mismo a realizar los trabajos de organización.

3.º Asistirán al curso hasta 20 alumnos, cuyo número podrá ser aumentado a propuesta de los Directores del mismo, si el local y las necesidades de la enseñanza lo permiten.

Los que deseen matricularse elevarán sus instancias a esta Dirección general dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», y serán admitidos por el orden siguiente: 1.º Los Maestros y Maestras nacionales en ejercicio; 2.º Los alumnos y alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; 3.º Los Maestros y Maestras de Primera enseñanza, y 4.º Otros Profesores a quienes puedan interesar estos estudios.

4.º El curso comprenderá una sesión semanal de dos horas de laboratorio y reuniones de seminario y trabajos prácticos en las Escuelas.

5.º Los Directores del curso, en vista del número de alumnos y de los trabajos a realizar, elevarán a este Ministerio una propuesta para la adquisición de los aparatos de Laboratorio y demás material necesario para el mismo.—(Gaceta 20 enero).

18 ENERO.—OO.—SUBASTA.—Se ha fijado el día 31 de enero para la subasta de obras, para la construcción de las siguientes Escuelas unitarias:

Matadepera (Barcelona), Vistabella del Maestrazgo (Castellón), Navarro en Gozón (Oviedo), Bordialba (Zaragoza), Boddilla del Camino (Palencia), Camena (Jaén), y Almenar (Soria).

El 14 de febrero se celebrará la subasta de obras para la construcción de las graduadas de niños y de niñas de Valdealgorfa (Teruel).—(Gaceta 20 enero)

12 ENERO.—R. O.—ASCENSOS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los ascensos de escala reglamentarios y, en su consecuencia, que doña Josefa Carbonell Sánchez, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, pase a ocupar el número 6 del indicado Escalafón y a percibir el sueldo anual de 12.500 pesetas; que doña María Rosa Laguna Bohigas, que lo es de Labores y Economía doméstica de la Normal de Gerona, ocupe el número 24 y perciba el sueldo anual de 12.000; que doña Carmen de Burgos Seguí, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela de Madrid, pase a ocupar el número 48 en el repetido Escalafón y continúe percibiendo el sueldo anual de 12.000 pesetas, que ahora cobra por el lugar que ocupa en el Escalafón de Profesoras numerarias de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, sueldo del cual devengará 11.000 pesetas con cargo al crédito consignado en el presupuesto de este Ministerio para el pago de las Profesoras numerarias de Escuelas Normales, y las otras 1.000 pesetas con cargo a la dotación consignada en el concepto 12 del artículo 4.º, capítulo 4.º del presupuesto citado, para pago de las diferencias a las Profesoras numerarias de la indicada Escuela de Madrid; que doña Teodora Queimadelos y Vieitez, que lo es de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la de Avila, ocupe el número 78 y perciba el sueldo anual de 10.000; que doña Enriqueta Fairén y Duerto, que lo es de Matemáticas de la de Lérida, ocupe el número 114 y perciba el sueldo anual de 9.000; que doña Herminia Álvarez Zamora, que lo es de Historia en la de Córdoba, ocupe el número 152 y perciba el sueldo anual de 8.000; que doña Dolores Catalina Villán Gil, que lo es de Labores y Economía doméstica de la de Palencia, ocupe el número 198 y perciba el sueldo anual de 7.000; que doña María Mercedes Garrido y Buezo, que lo es de Matemáticas de la Normal de Córdoba, ocupe el número 237 y per-

ciba el sueldo anual de 6.000, y que doña Adelina Cortina Benajas, que lo es de Física, Química e Historia Natural de la de Gerona, ocupe el número 273 y perciba el sueldo anual de 5.000; sueldos y categorías que disfrutarán a partir del día 30 del pasado Diciembre, fecha siguiente a la de la jubilación de la Profesora que motiva la vacante.—(Gaceta 21 enero).

15 ENERO.—R. O. PROFESORAS DE LABORES.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha ordenado a bien nombrar Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias), con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña Elena Tuduri y Sánchez, propuesta por la citada Escuela Superior del Magisterio con el número 4 de la lista de prelación, formada para proveer plazas de Profesoras de la Sección de Labores al terminar el curso académico de 1919-1920.—(Gaceta 23 enero).

27 ENERO.—R. O.—En la instancia formulada por doña Magdalena Martínez Torrente, Maestra sustituida de la Escuela nacional de niñas de Puebla de Almenara (Cuenca), en solicitud de que se le reconozca el derecho a percibir la diferencia de sueldo de 2.000 a 2.500 pesetas desde 1.º de junio de 1920 a 31 de marzo de 1921:

Resultando que la señora Martínez Torrente se hallaba sustituida en la fecha de la aplicación de la plantilla de 1.º de abril de 1920:

Considerando que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 4 de junio de 1920, dicha Maestra, como sustituida, no podía ascender al sueldo de 2.500 pesetas, puesto que no ascendieron todas las de su misma categoría en servicio activo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar lo solicitado por la señora Martínez Torrente.—(Gaceta 8 febrero).

29 ENERO.—O. O. — NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Cella (Teruel), y

Teniendo en cuenta que doña Felisa Tomasa Conchán Romances, núm. 1.288, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluida en las tercera y sexta,

Se ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Cella (Teruel), a doña Felisa Tomasa Corchán Romances.

—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela gra-

duada de niños de Villa de Don Fadrique (Toledo),

Teniendo en cuenta que D. Cristóbal Tobarra Jiménez, núm. 2.987, ha sido propuesto para la Dirección de la Escuela graduada de Mahora (Albacete)—que solicitaba con preferencia—y que entre los demás concursantes reúne mejores condiciones D. Bianor Pío Casado Bayón, núm. 2.786, por estar incluido en la primera, segunda, tercera y sexta,

Se ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Villa de Don Fadrique (Toledo) a D. Bianor Pío Casado Bayón.

—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de El Espinar (Segovia),

Teniendo en cuenta que doña Isabel Permuy Rey, núm. 2.604, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente de estar incluida en las tercera y cuarta,

Se ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de El Espinar (Segovia) a doña Isabel Permuy Rey.

—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada núm. 3, denominada San Joaquín, de Málaga,

Teniendo en cuenta que doña Antonia Recio Carillo, núm. 244, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluida en las tercera, cuarta (caso primero), quinta y sexta,

Se ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas, núm. 3, denominada San Joaquín, de Málaga, a doña Antonia Recio Carillo.

—En el expediente incoado para proveer, por concurso especial de traslado, la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Avila,

Teniendo en cuenta que doña Carmen Castilla Landívar, núm. 2.145, además de las condiciones primera, segunda y tercera, reúne la preferente de estar incluida en la cuarta, por contar a la fecha de la convocatoria, con once años, once meses y doce días de servicios en propiedad en Dirección de graduada,

Se ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Avila a doña Carmen Castilla Landívar, y que a los efectos del párrafo segundo del artículo 87, tengan carácter provisional dichos nombramientos, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida a los

nombramientos definitivos.—(Gaceta 10 febrero).

31 ENERO.—R. O. — CLASES DE ADULTAS.—Como consecuencia de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º La Dirección general de Primera enseñanza queda autorizada para reorganizar sucesivamente cada una de las clases de adultas ya establecidas en Madrid, dentro de los preceptos que establecen los Reales decretos de 4 de abril de 1913, 23 de noviembre de 1920 y 25 de septiembre de 1922, y sus disposiciones complementarias, especialmente las orientaciones de la Real orden de 30 de noviembre próximo pasado.

2.º La Comisión asesora para las adquisiciones de material, creada por Real orden de 28 de diciembre de 1915 y ampliada por la de 25 de septiembre de 1922, procederá con la mayor urgencia a dotar del material pedagógico que sea necesario para estas enseñanzas a las Escuelas nacionales en que se hallan establecidas, a cuyo efecto queda V. I. autorizado por esta Real orden para acordar la ejecución de los gastos, dentro de las facultades y delegaciones que concede el artículo 19 de las Instrucciones de Contabilidad de 7 de marzo de 1919.—(Gaceta 7 febrero).

NOMBRAMIENTOS

HUESCA.—Grupo C.—Número 289, D. Jesús Martín Torres; con un año, seis meses y un día de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Bonanza.

ZARAGOZA.—Grupo C.—Número 309, D. Ramón Molina Alcántara; se le adjudica la Escuela de Asso-Vera, Ayuntamiento de Sigriés.—(Gaceta 14 febrero).

ALAVA.—Grupo C.—Número 352, don Venancio José Sánchez Fernández; se le adjudica la Escuela de Armentia, Victoria.

GERONA.—Grupo C.—Número 122, D. Flavio Calderó Gabalda; se le adjudica la Escuela de Valldelbach, Ayuntamiento de Vall de Vianya.

HUESCA.—Grupo C.—Número 290, D. Ramón Esteve Montes, con un año, cinco meses y veintisiete días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Siresa.

Número 291, D. Angel Palomar Castillo; con un año, cinco meses y veintisiete días; la de Araguas Solano.

Maestras.

Grupo C.—Número 11, doña Adelina Delgado Bilches, con cinco años, cinco meses y tres días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Campodarne.

Número 12, doña Dionisia Calleu San Agustín, con cinco años, cuatro meses y veinticinco días de servicios interinos; la de Escoaln.

JAEN.—Grupo A.—Número 1.970, doña Josefa Ocaña López; se le adjudica la Escuela de Martín Malo, Ayuntamiento de Guarromán.

LUGO.—Grupo B.—Número 22, doña Carmela Cedrón Cortoya; se le adjudica la Escuela de Maceda, Ayuntamiento de Cervantes.

Grupo C.—Número 273, doña Efren Caljada Trejo; la de Pajo, Ayuntamiento de Fermade.

MALAGA.—Grupo C.—Número 82, don Juan Borrego Lara; se le adjudica la Escuela de niños de La Saucedá, anejo de Cortes de la Frontera.

MURCIA.—Grupo C.—Número 175, D. Fulgencio Ruiz Gómez, a quien se adjudica la Escuela nacional mixta de niños, de asistencia mixta de Hoya Morena (Pacheco).

PALENCIA.—Grupo C.—Número 347, D. Venancio J. Sánchez; se le adjudica la Escuela de Montoto, Ayuntamiento de Vega de Bur.

SALAMANCA.—Grupo C.—Número 272, D. Manuel Alegría Rodríguez, para la Escuela mixta de Peñalbo.

VALLADOLID.—Grupo C.—Número 505, D. José Ruiz Jiménez; se le adjudica la Escuela de Curido.

VIZCAYA.—Habiendo sido nombrada doña Mercedes Jorge Storr, por esta Sección, Maestra interina para la Escuela nacional de niñas de Lequeitio, en esta provincia, con fecha 3 del actual, e ignorándose su paradero a pesar de las gestiones practicadas, se la cita por medio del presente decreto, para que en el plazo de diez días, a contar desde el de la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid», se presente en esta Sección a recoger la credencial de su nombramiento; previniendo de que si no lo verifica dentro del plazo citado, quedará incurso en la orden de 2 de marzo de 1922, con pérdida del derecho a obtener Escuela en propiedad.—(Gaceta 15 febrero).



DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Concurso.

Se anuncia a concurso entre Maestras que hayan obtenido sueldo de 2.000 ó más pesetas en virtud de oposición restringida, una Escuela desdoblada de niñas, sin local propio e independiente, por cuya circunstancia la Maestra que

la obtenga quedará obligada a prestar servicios en Secciones de graduadas o en las unitarias en que las necesidades de la enseñanza lo exijan, hasta tanto que se disponga de local para dicha Escuela, con indemnización de casa para la Maestra.

El plazo para solicitar es de quince días, y las condiciones son las establecidas en el art. 48 del Estatuto.—(Gaceta 8 febrero).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido declarados excedentes: D. Felipe Galiana Martos, Maestro de Canalejas (Jaén); doña Eulalia Higuera, de Villar de Tejas (Valencia); doña Isabel Petit, de Oliva de Plasencia (Cáceres); doña Rosario Martínez, de Hontoba (Guadalajara), y D. José Martos, de Jauro (Almería).

—Se declaran incursas en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María Bueno, Maestra de Las Mesas (Cuenca), y a doña María Rosa Blanchart, de La Figuera (Tarragona).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Félix del Arco, Director de la graduada de niños denominada «El Salvador», de Caravaca (Murcia).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Félix Rodríguez, Maestro de Buenache (Cuenca).

—Se conceden las gracias de Real orden a doña Pilar Martín, Maestra de Galera (Granada).

—Se desestima instancia de D. David García, Maestro de Solpeña de Cameros (León), en solicitud de que deje sin efecto orden de reintegro de haberes.

—Se suspende de medio sueldo por quince días a doña Amparo Becerra, Maestra de Torrelaguna (Madrid).

—Se eleva a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas que con el número 275 figuran en la relación a que se refiere la Real orden de 9 de noviembre último.

—Se gradúan definitivamente las Es-

cuolas de niños de Benimalet (Valencia), y se nombra Director a D. Buenaventura Pascual y Beltrán.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Julián Mariano Merino, Maestro de Mohorte (Cuenca); a doña Josefa González Buzón, de Villalba de Adaja (Valladolid); a doña María Calamita Alvarez, de Pédrola (Zaragoza), y a doña Luisa Pujol, de Villanova de la Muga (Gerona).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Alicia Martín Iglesias, Maestro de Palomero (Cáceres).

—Se desestiman recursos interpuestos por D. Pedro Villaverde Martínez y doña Rosa Vidaurre, contra clasificaciones acordadas por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Normales.—Se concede la efectividad en el sueldo anual de 6.000 pesetas a don Eduardo de Fraga, Inspector de la provincia de Oviedo.

—Se nombra Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Teruel a don Pedro Riera.

—Idem médico asesor de la Escuela maternal del grupo Cervantes, de Valencia, a D. Luis Valencia.

—Idem a D. Alfredo Rodrigo del Puerto, Auxiliar en propiedad de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Soria.

—Se concede la excedencia a doña Dolores Palomares, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Albacete.

CRONICA GENERAL*De Marruecos*

«Zona oriental.—Ayer fué hostilizada la avanzadilla Tizzi-Alma con bastante tiroteó por parte del enemigo, llegando algunos de ellos hasta cerca de las alambradas, resultando ligeramente contusionado el teniente de Ingenieros Cimarro y el soldado del mismo Cuerpo Claudio Gómez, siendo batido por nuestra parte el enemigo por un disparo de cañón de la posición Norte y por ametralladoras, fusilería y granadas de mano desde la de Tizzi-Alma.

Han quedado terminados los trabajos de refuerzo del parapeto de la posición Benítez y la construcción del depósito de agua de la misma.

Fuerzas de gum efectuaron reconocimiento en dirección a Dar-Azugaj, deteniendo a cuatro indígenas indocumentados y recogiendo una carabina Mauser.

Fuerzas de Policía también efectuaron un reconocimiento en el Kert, hacia Midar, regresando sin novedad.

Han llegado a la plaza, en virtud del plan de descanso ordenado, los batallones de Guadalajara, Albuera y Burgos, una batería del grupo a caballo, otra del tercero de montaña, una compañía del cuarto regimiento de Zapadores, la compañía expedicionaria de la quinta Comandancia de Intendencia y la ambulancia de montaña de la cuarta Comandancia de Sanidad militar.

Escuadrilla de servicio reconoció con detenimiento el trayecto entre el zoco Telatza de Slef y el nacimiento del río Kert, no viéndose las concentraciones observadas anteriormente.

Zona occidental.—Sin novedad en el territorio.»

—Se asegura que el general Navarro saldrá para Madrid directamente pasado mañana sábado.

De Madrid

Todavía no se sabe quién ocupará la cartera de Marina. Se cree que se encargará de ella el mismo Presidente.

—El ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones, guardó ayer cama a causa de un enfriamiento.

El ministro de Instrucción pública, señor Salvatella, lo comunicó al jefe del Gobierno, manifestándole que el conde prestaba su asentimiento a los acuerdos del Consejo que había de celebrarse hoy.

Sin embargo, como, por fortuna, la enfermedad del ministro de Gracia y Justicia carece de importancia, el marqués de Alhucemas se mostraba inclinado a diferir el Consejo hasta mañana o hasta el lunes, si es que el conde puede con este aplazamiento asistir.

De provincias

La Asociación de empleados y obreros municipales de Barcelona celebrará el próximo sábado una asamblea extraordinaria, en la que se dará lectura a un extenso documento pidiendo la inmediata suspensión y revisión del Ayuntamiento de Barcelona.

En dicho escrito se pide al gobernador que, en uso de las facultades que la ley le confiere, se sirva suspender inmediatamente el Ayuntamiento de Barcelona, y que una delegación del ministerio de la Gobernación revise todos los conciertos, empréstitos, subastas, compras, contratos, obras, concesiones y nombramientos hechos desde el año de 1919.

Extranjero

Los partidos liberales ingleses se han unido y han presentado una enmienda al Mensaje de la Corona protestando contra la ocupación del Ruhr, y pidiendo que resuelva este asunto la Sociedad de las Naciones.

—En Antrodoco (Aquila), lugar de las cercanías de Roma, falleció anteanoche, a las once y cuarto, la madre del ilustrísimo señor Nuncio de Su Santidad en Madrid.

—Ha llegado al Japón un representante de los soviets, y se dice que en breve se firmará un tratado comercial ruso-japonés.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Se ha puesto a la venta el nuevo **Cuestionario** para la preparación de estas oposiciones, editado por el *Centro de Estudios generales*, Huertas, 10.

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

Los señores Inspectores de Primera enseñanza, Profesores de Escuelas Normales, Jefes de Secciones administrativas, Maestros de las Escuelas nacionales y libreros de provincias pueden pedir un ejemplar de muestra, antes de fin de mes, mediante el envío de 1,50 en sellos, a **D. Ramón Amor**, Huertas, 10. Madrid. 3—2

Problemas gráficos de Geometría.

Libro que por sus aplicaciones debe figurar en todas las Escuelas. También es muy útil para los opositores. Se vende en esta Administración a una peseta.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.